



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Control concurrente y medidas correctivas en la municipalidad
de Tambogrande, Piura.**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Rondoy Bances, Cynthia Janeth (ORCID:0000-0003-4191-1153)

ASESOR:

Dr. Alarcón Díaz, Orlando (ORCID: 000-00032042-7282)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de políticas públicas.

PIURA – PERÚ

2020

DEDICATORIA

A mi madre, quien es mi ejemplo de lucha y perseverancia y a quien debo cada uno de mis logros y el ser humano que soy.

A mis amigas, con quienes compartí gratos momentos, a mi novio quien me alienta a seguir adelante, pero sobre todo a mi mejor amiga con quien iniciamos y ahora estamos cumpliendo esta meta.

Cynthia Janeth

AGRADECIMIENTO

Porque en estos momentos difíciles, tener salud es el regalo más bonito que Dios me puede dar.

Sin duda, he tenido a un gran asesor de tesis, el Dr. Orlando Alarcón Díaz que me ha guiado y apoyado en todas las dificultades que implica realizar una asesoría de calidad, como la que me ha impartido, mi agradecimiento y estima.

No puedo dejar de agradecer a mi madre por haber hecho de mí una gran profesional y persona de bien.

Cynthia Janeth

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Pág.
CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	13
3.1. Tipo y diseño de investigación	13
3.2. Variables y operacionalización	14
3.3. Población, criterios de selección, muestra, muestreo, unidad de análisis	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.5. Procedimientos	16
3.6. Métodos de análisis de datos	16
3.7. Aspectos éticos	17
IV. RESULTADOS	18
V. DISCUSIÓN	22
VI. CONCLUSIONES	27
VII. RECOMENDACIONES	28
REFERENCIAS	29
ANEXOS	34

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Identificación del nivel de desarrollo del control concurrente	18
Tabla 2: Identificación del nivel de desarrollo de las medidas correctivas	19
Tabla 3: Análisis de resultados	20
Tabla 4: Prueba de normalidad	21
Tabla 5: Prueba de hipótesis	21

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general determinar el grado de relación que existe entre el control concurrente y las medidas correctivas en la municipalidad de Tambogrande, Piura. El abordaje de la tesis corresponde a un estudio aplicativo, con diseño no experimental correlacional. Se recurrió a un grupo representativo de estudio, integrado por 59 colaboradores a quienes se les aplicó, un cuestionario constituido por 40 ítems, cuya validez se determinó mediante juicio de expertos y la confiabilidad a través del Alfa de Cronbach, alrededor de 0,975, estableciendo un alto nivel de fiabilidad. Los resultados implican un conjunto de análisis de las variables, dimensiones e indicadores que reflejan el nivel de relación existente. Después del procedimiento se procedió a analizar, interpretar y discutir los resultados, concluyendo que se requiere fortalecer el nivel de desarrollo del control concurrente y las medidas correctivas en la municipalidad de Tambogrande, Piura.

Palabras clave: Control, concurrente, medidas, correctivas.

ABSTRACT

The present research work has the general objective of determining the degree of relationship that exists between concurrent control and corrective measures in the municipality of Tambogrande, Piura. The thesis approach corresponds to an applicative study, with a non-experimental correlational design. A representative study group was used, made up of 59 collaborators to whom a questionnaire consisting of 40 items was applied, whose validity was determined by expert judgment and reliability through Cronbach's Alpha, around 0.975, establishing a high level of reliability. The results imply a set of analyzes of the variables, dimensions and indicators that reflect the existing relationship level. After the procedure, the results were analyzed, interpreted and discussed, concluding that it is necessary to strengthen the level of development of concurrent control and corrective measures in the municipality of Tambogrande, Piura.

Keywords: Control, concurrent, measurements, correctiv

I. INTRODUCCIÓN

La sociedad mundial se encuentra en el imperativo de reconocer la profunda relevancia que tiene el control en la vida de las organizaciones, en la medida que se pueden revelar y detectar las deficiencias y los aciertos, a fin de que en forma permanente y simultánea se contribuya a su corrección y como tal se logre incrementar valor agregado a la entidad, siendo necesario para el efecto contar con un sistema de control y soslayar aquella concepción muy enraizada en algunas entidades de que éste solamente se utiliza para identificar deslices, ideas absolutamente controversiales, debido a que si no se controla apropiadamente las funciones se tiende al caos y a la incertidumbre en el quehacer institucional.

En cuyo contexto, la sociedad ha instaurado un orden mundial principalmente basado en la democracia en la cual los gobiernos han establecido mecanismos de control a sus instituciones para garantizar la transparencia de los bienes contratados y de los servicios requeridos, es así que esta realidad se ve reflejada en las entidades fiscalizadoras orientadas para la supervisión de la ejecución de los presupuestos asignados a las entidades y con ello se obtenga un mejor provecho en la ejecución de los presupuestos de los estados.

En el Perú, se han desarrollado diferentes esfuerzos, mediante la aprobación de normativas y herramientas técnicas que marcan la pauta para el establecimiento del control como instrumento que favorezca y subvencione a los entes del Estado al acatamiento de los propósitos y fines (Contraloría General de la República, 2014), prevaleciendo el control concurrente, con la condición de poner en alerta y de manera oportuna a la autoridad de la entidad respecto de situaciones que perjudican el requerido éxito y sobre el tema adopten el tratamiento correspondiente, coadyuvando, a tiempo, al acertado y transparente empleo de los recursos del erario nacional (Pérez, 2019)

En tanto en los últimos años en el norte peruano ocurrió un fenómeno suscitado por la naturaleza produciéndose el denominado Fenómeno del niño costero el cual ocasiono diversos daños a diferentes lugares y obras realizadas por el Gobierno Central es así que la investigación resulta tener alcance para la aplicación del control concurrente como acompañamiento a las obras, bienes y servicios en el país y más a las realizadas en la Reconstrucción con cambios.

Las fases de reconstrucción y recuperación, necesitaron ser aplicadas para reducir el riesgo de desastres y construir resiliencia (Venkateswaran, MacClune, y Enríquez, 2017). Por ello, se origina el proyecto total de la restauración por el fenómeno del niño costero que fue aprobado por el gobierno y tuvo como fin restaurar y reparar los daños causados a las infraestructuras en diferentes departamentos del Perú (Gobierno de la República del Perú, 2017).

En este contexto, el control concurrente se lleva a cabo mientras se desarrolla una actividad está orientado a realizar un examen de manera objetiva y ordenada de las acciones de un proceso en curso, a fin de diagnosticar y hacer de conocimiento de manera oportuna a la dependencia respecto de la efectividad en la razón de ser de la adversa realidad, en la determinación para las medidas de prevención y disciplinarias correspondientes (Contraloría General de la República, 2019).

Este tipo de control surge en mérito a la reconstrucción por cambios con el fin de monitorear y vigilar oportunamente un manejo para los requerimientos estatales (CGR, 2017), que conduce bajo los lineamientos comprendidos en el Artº 9 de la ley 27785, constituyendo de primordial aplicación aquellos que adquieren el carácter de autónomos, adaptables, integridad, discreción, legitimidad, constante, indiscriminado y técnico (Vidal, 2017).

Cabe señalar que, en la reconstrucción con cambios en el año 2017, al departamento de Piura se le asignó el monto de siete millones quinientos cuarenta y uno soles (7 541,000.00), de este total, el 76% cinco millones seiscientos noventa y seis soles (5 696,000.00) fue utilizada en la dañada infraestructura producto del fenómeno del niño y el 24% que equivale a un millón ochocientos cuarenta y cinco soles (1 845,000.00) y estuvo orientado a un propósito y actividades para prevenir las inundaciones (Gobierno de la República del Perú, 2017). Es así, que la Contraloría intervino a las diferentes entidades del Estado, con la elaboración de los Controles Concurrentes, ello con el fin de prevenir casos de inconducta funcional.

Asimismo, en los últimos años, en la fiscalía especializada anticorrupción de funcionarios de Piura, han ingresado denuncias provenientes de informes de

controles concurrentes, siendo la municipalidad distrital de Tambogrande una de ellas, que sobre el tema las presentó, a raíz de la reconstrucción con cambios; sin embargo, Contraloría Regional Piura (2018), estableció que este tipo de informes no determina responsabilidad de tipo penal.

Las diferentes acciones de control realizados en la municipalidad de Tambogrande, en el devenir del tiempo no han sido las más idóneas, en la medida que las instancias orgánicas han realizado un trabajo poco técnico porque no han ejecutado la verificación en torno a que las operaciones se encuentren de acorde con la normativa y con la documentación que sustenta el gasto, hechos que se han originado, entre otros, por la carencia de profesionales competentes. Este personal necesita conocer aspectos relacionados con la gestión municipal y recibir la ayuda de la entidad con los organismos de control (Estrada, 2019).

En la misma línea el control concurrente no representa una finalidad en sí mismo, sino un instrumento regulador encargado de señalar idóneamente desvíos legales y normativos en las operaciones, con la finalidad que se tomen las acciones pertinentes (CGR, 2019), precisándose que la adopción de estas medidas constituye el total de acciones destinadas a subsanar una o más estados desfavorables.

Por su parte, las medidas correctivas están encaminadas al resguardo del dominio público (Boulangger, 2015), desarrollando planes de mejora cuando se identifica el incumplimiento de la normativa que puede perjudicar básicamente el desarrollo de los procesos en las entidades (Montenegro y Zhindón, 2014), Estas medidas, evidentemente están encaminadas a advertir la o las adversidades encontradas (Contraloría General de la República, 2019).

Las medidas correctivas tienen como finalidad subrayar lo que se debe hacer cuando se evidencia un error, constituyen la razón de ser del control, en tal sentido se encamina a realizar la corrección del desempeño para adaptarlo al parámetro esperado (Moreno, 2017), para corregir la discrepancia (Rubiños, 2018), lo cual implica que en la municipalidad de Tambogrande bajo esta premisa se debe identificar el problema y especificar su solución.

Habiendo perfilado la realidad se formula en la investigación el problema identificado en la investigación en los términos siguientes ¿Cómo el control concurrente se relaciona con las medidas correctivas en la municipalidad de Tambogrande, Piura?

Asimismo, la Investigación se justificó teóricamente, porque a través del desarrollo del estudio se trató de generar conocimiento encaminado a la búsqueda de la comprensión del problema, sindicando la conexión que existe entre el control concurrente y las medidas correctivas. Desde un enfoque práctico indagando que sus resultados tengan una aplicación concreta en la realidad, mediante destrezas pertinentes que contribuyan a la solución de la problemática y también la metodología, el uso de instrumentos válidos y confiables podrán, a su vez, ser utilizados en futuros estudios.

Con las manifestaciones expuestas se planteó el objetivo general: Determinar el grado de relación existente entre el control concurrente y las medidas correctivas en la municipalidad de Tambogrande, Piura. Asimismo, se enuncian los objetivos específicos que contribuyen al cumplimiento del objetivo general: Identificar el nivel de desarrollo del control concurrente en la municipalidad de Tambogrande, Piura. Establecer el nivel de desarrollo de las medidas correctivas en la municipalidad de Tambogrande, Piura. Analizar el nivel de relación que existe entre el control concurrente y las medidas correctivas en la municipalidad de Tambogrande, Piura.

De la misma manera se formuló la hipótesis: H1: El control concurrente se relaciona significativamente con las medidas correctivas en la municipalidad de Tambogrande, Piura. H0: El control concurrente no se relaciona significativamente con las medidas correctivas en la municipalidad de Tambogrande, Piura.

II. MARCO TEÓRICO

En la investigación se presentaron algunos estudios, que con anterioridad se han realizado sobre el tema. Así, en el ámbito internacional, Ipiñazar (2016), en su tesis sobre los criterios internacionales en el avance de la vigilancia externa en entidades del Estado español expresa que el informe de auditoría repercute en el aumento de la calidad y en el incremento de la confianza del usuario, convirtiéndolo en una herramienta de comunicación y transparencia.

En tanto que, Arceda (2015), realizó un estudio respecto a la validez en el tratamiento del *control interno que se realiza en la administración y contabilidad en la Empresa Agrícola “Jacinto López” S.A del municipio de Jinotega*, Nicaragua, manifiesta que, en las entidades es posible que el personal realice actividades erróneas, distorsiones y no desarrollen el cumplimiento del control de manera apropiada, obteniendo como producto datos escasamente confiables y poco razonables, por el contrario en la medida que se lleve a cabo con efectividad el control interno, a las tareas y actividades gestionadas por el personal encargado de ofrecer fiabilidad a las intervenciones y contribuyen a la adopción de determinaciones de forma adecuada, mecanismos que han sido tenidos en cuenta en la elaboración de esta investigación.

En el contexto nacional, Carrasco (2019) explicó en su trabajo denominado alcances de los controles concurrentes de la Universidad Nacional Federico Villarreal determinó que estos tienen objeto de alertar oportunamente a las entidades sobre circunstancias adversas que pueden influir en los resultados esperados. Estas concepciones han sido consideradas en la estructuración del presente trabajo.

También se debe mencionar a Campos (2017) en su estudio titulado *Reconstrucción con cambios obligatoriedad de políticas de fiscalización de la Universidad Mayor de San Marcos*, ha detallado que el control concurrente es la herramienta de un control simultaneo con el propósito de agilizar y controlar las obras programadas por el gobierno para el norte del país región más golpeada por el fenómeno del niño, como contraparte a ello Muñoz (2018) en su investigación denominada *desafíos a la reconstrucción con cambios* ha

mencionado de forma enérgica que la fiscalización que realiza la contraloría de la república muchas veces resulta un instrumento de obstaculización para la entrega de una obra de forma satisfactoria por parte del contratista pues de por medio ante una observación deviene una investigación de tipo penal.

Del mismo modo, Rodríguez (2018) en su investigación realizada en la Pontificia Universidad Católica del Perú, analizó el tema de *las indemnizaciones por incumplimiento contractual*, señalando que una modalidad de las indemnizaciones constituye el pago de penalidades, las cuales poseen la calidad de accesorias, puesto que refuerza una obligación acordada, así como permite anticipar el importe del resarcimiento a desembolsarse de ocurrir un incumplimiento. El propósito fundamental de la penalidad es evitar que se incurran juicios dilatados para establecer la magnitud del daño originado por un potencial incumplimiento de la obligación. Las indemnizaciones por daños y perjuicios o el pago de penalidades podrán deducirse cuando la ley atribuya una obligación de pagarlas para prevenir la responsabilidad objetiva, dispositivos que han reforzado la cristalización del presente estudio.

Por su parte, Herrera (2018), identificó en el *análisis de control simultáneo en las obras de infraestructura de una Universidad en Lima*, que el control simultáneo se encarga de verificar el curso de una o más acciones de un proceso en ejecución, comprobando y analizando los documentos de forma física que se encontraron conforme a la normativa, disposiciones de la entidad y términos de los contratos, llegando a concluir que la oportunidad del control simultáneo, en el caso de obras de infraestructura de una universidad pública en Lima, realizada durante su ejecución, permite revelar desviaciones para ser corregidas oportunamente y no esperar a que la obra haya concluido para recién auditarla, lineamientos que han contribuido a la materialización del presente trabajo de investigación.

Asimismo, en el escenario local, Maldonado (2014) realizó un estudio sobre *exámenes de la gerencia de obras y adicionales de la contraloría general*, señala que esta entidad, por mandato constitucional le concierne supervisar el uso correcto de los recursos del Estado y el actuar de las entidades públicas, por ello,

la lucha de la corrupción está orientada al diseño de la puesta en funcionamiento de instrumentos que investigan el actuar de los trabajadores públicos en el uso de los bienes del Estado, mediante acciones de control, concluyendo con que se realizaron veedurías como previo control, que es un instrumento cuya finalidad es alertar irregularidades y riesgos. Sin duda, el trabajo de investigación analizado ha sido de considerable ayuda para la realización del presente estudio, en la medida que se considera que el informe de control concurrente alerta a la municipalidad de Tambogrande de posibles riesgos identificados en los diferentes hitos en las visitas de control realizadas.

Los trabajos de investigación antedichos coadyuvaron a la realización de esta aportación al conocimiento, toda vez, que se delinearon los mecanismos inherentes a la relación existente entre el control concurrente y las medidas correctivas en el municipio de Tambogrande, Piura, siendo imprescindible recurrir a los aportes, que por su parte, han realizado ciertos expertos sobre el tema, a través del cuerpo de conocimientos correspondiente.

En este marco, la teoría del control de calidad de Ishikawa (1943), sirve de sustento al trabajo de investigación, en el sentido que, el control de la calidad permite desarrollar, controlar y afianzar la cualidad de los servicios y productos; y en el momento en que se realiza un estudio de un problema determinado sea de cualquier tipo, los cuales tienen diversas causales de trascendencia, calidad o proporción. Algunas causas deben estar en relación con la descripción o el inicio del problema entre otras y con los resultados que se encuentra.

El control de calidad que menciona Ishikawa (1943) en Japón se realiza la intervención de todas las personas, desde los altos mandos hasta los servidores de bajo rango, más que por los propios procedimientos estadísticos en la investigación, lo que se concluye en este importante estudio es que todos estamos sometidos a un control social sin importar jerarquías.

En este contexto, las autoridades, funcionarios, servidores y los diferentes contratistas de la municipalidad de Tambogrande, deben trabajar para obtener servicios y productos de una buena calidad, cumpliendo con lo establecido por la norma de control de manera organizada y buscando un fin común en beneficio de la población.

La Teoría de la Discrecionalidad que fue formulada por Beltrán De Felipe, (1995), señala que hay diferentes exponentes que, por un lado, relacionan la discrecionalidad con los intereses generales; por el otro, quienes ven la discrecionalidad como posibilidad de elección, la misma que radica en el derecho administrativo como resultado de la aplicación desde el punto de vista de la administración del Estado.

Asimismo, la Teoría relacionada a discrecionalidad también fue analizada por Giannini (1991) para quien no es otro punto que la valuación o calificación que la dirección pública efectúa del beneficio social, valorización que se vierte en una discusión entre intereses comprometidos según el determinado caso, al ser llevada a cabo por la entidad pertinente de la siguiente forma: está jurídicamente facultado a proceder en pro de la concesión de un primer interés señalado por la normativa.

Pues bien, es importante tener en cuenta que esta teoría se relaciona con la presente investigación, porque permite a la institución identificar mediante las acciones de control las situaciones que se presenten e impidan el buen funcionamiento del Estado e informan las medidas correctivas adoptadas, las mismas que tienen la facultad de ser ejecutadas y hacer prevalecer el interés público para lograr un fin común para la colectividad.

Por otro lado, para Koontz y O'Donnell, (1990), tratadista de la Teoría de Control Interno, mediante su amplio estudio permite corregir oportunamente actividades a través del establecimiento de medidas preventivas; coadyuvando al logro de los planes institucionales. Esta teoría también es tratada por Holmes (1994), quien manifiesta que el control es atribución de la gerencia que tienen por fin proteger y resguardar el capital de la empresa, soslayar indebidos desembolsos y procurar la garantía de que no se realizarán compromisos sin una autorización.

Con estos estudios se puede persuadir a los empleados públicos de la edilidad Distrital de Tambogrande, a identificar posibles desviaciones y corregirlas a tiempo en plena ejecución de actividades, lo cual coadyuva a proteger los intereses del Estado y a menos costos tanto económico, procesal y judicial, lo que

permitiría en corto plazo tomar medidas necesarias y conforme a ley ante la posibilidad de una presunta irregularidad

De igual manera, la Teoría del Liderazgo Personal e Interpersonal de Fischman (2006) tiene como bases principales la transformación y crecimiento individual, detallando que el liderazgo de índole interpersonal es cuando el individuo aprende a tratar a los demás y alcanzarles autoridad, a gestionar labores de manera cooperativa y servir a sus seguidores. El guía debe tener estas características básicas, unas más que otras, pero todas deben existir. La falta de alguna de ellas no permitiría lograr un liderazgo auténtico (Fischman, 2006).

En este contexto, los servidores y funcionarios de la municipalidad de Tambogrande tienen que poseer entre uno de sus caracteres la cualidad de liderazgo para realizar acertadamente sus funciones y trabajar coordinadamente, haciendo prevalecer la ética por encima de intereses personales para ofrecer un buen servicio a la comunidad.

Finalmente, esta tesis estará abordada por la investigación de Kootz. y Wehrich (1994), quienes promovieron la Teoría de la Ciencia Administrativa, que señala que la Administración es un procedimiento de diseñar y proveer un ambiente, con el fin de alcanzar, de manera eficaz, metas elegidas, a raíz de las situaciones de planeamiento, distribución, dirección, integración y control, siendo este último el que de forma organizacional e individual asegura que los hechos se ajusten a lo proyectado, así la naturaleza del control, radica en la comprobación de si la actividad de control logra las metas y los resultados estimados.

Como se ha manifestado, es importante abarcar esta teoría porque se busca medir el desempeño en la actividad de control realizada para corregir las desviaciones y con ello resaltar la necesidad de la prevención y organización en las entidades estatales, en mérito a sus funciones puedan garantizar la realización de los planes trazados.

En este ámbito, una de las variables del presente trabajo de investigación es el control concurrente, que se realiza como acompañamiento multidisciplinario, sistemático y tiene por objetivo realizar una evaluación, empleando diferentes

técnicas, del total de hitos de control concerniente a un proceso en curso, con el propósito de corroborar si se lleva a cabo conforme a la norma identificada, el resultado o la obtención de los fines del proceso, e informarlas pertinentemente al titular de la entidad, para que se tomen las acciones correctivas o preventivas según corresponda (Contraloría General de la República, 2019).

La CGR (2017) detalló que, en las características del control, se encuentra una de las dimensiones para la investigación, que es asertividad, la misma que se da en el transcurso de un determinado control concurrente y la propagación de su logro se realiza en un plazo determinado, admitiendo que la institución y las instancias competentes adopten las correspondientes acciones. Por otro lado, la fiscalización para ser considerada efectiva, debe ser pertinente, capaz de identificar las desviaciones en un tiempo acertado para tomar medidas correctivas (Boland, Carro, Stancatti, Gesmano y Banchieri, 2007).

Por lo mismo la expeditividad comprende una de las dimensiones del control concurrente y según CGR (2017) está relacionada con la celeridad del mismo, de tal forma que se estimule el máximo esfuerzo. Permite ejecutar el control gubernamental y exhibir los logros en un plazo corto (CGR, 2014).

Otra de las dimensiones del control concurrente, en el marco del presente estudio es la prevención, según la CGR (2017), otorga a la institución el oportuno estudio respecto a medidas correctivas para asegurar el resultado o conseguir el logro del objeto del proceso en curso tema de control. Iborra (2014) refiere, que el control preventivo es aprovechado mediante el estudio real que ayudará a detectar las alteraciones o problemas que pueden utilizar y alterar los resultados.

A su vez, la proactividad constituye otra de las dimensiones del control concurrente, y la CGR, (2017), identifica y estimula una comunicación fluida y permanente con los empleados públicos a cargo del procedimiento materia de control; así como una actitud de impulso para generar una mejora en la institución y los entes competentes como consecuencia de la realización de un control para la restauración con cambios. No está dirigida a identificar responsabilidades de tipo penal, sino prevenir las situaciones adversas identificadas.

La metodología proactiva del control concurrente no determina responsabilidades, sino más bien es un proceso positivo de identificación de eventos, o de riesgos, que asociados a una mezcla de técnicas y procedimientos resulta accesible y sirve de motivación a los funcionarios y empleados de las entidades para desarrollar sus funciones (Vera, 2019).

En la línea de la presente investigación, las medidas correctivas, se circunscriben como otra de las variables de estudio, las cuales se dan a conocer con una orientación de oficio y se entiende como una representación orientada a excluir las causas de una no conformidad, o situación no deseable descubierta con el objeto de impedir su repetición. Las acciones correctivas pueden generar cambios en los procedimientos, procesos o métodos para el mejoramiento de la calidad en cualquier fase del ciclo (Nunes, 2012).

La finalidad de una acción reprobable complementaria que busca cambiar los resultados de la acción originada por el quebrantamiento o en su lugar prevenir, que se vuelva a desarrollar (Saldaña, 2019). Para tal efecto comprende hasta cuatro dimensiones que resultan relevantes para esta variable.

La primera dimensión está relacionada a la protección de derechos se enmarca como un de las dimensiones de las medidas correctivas en el escenario de la presente investigación, según la Corte interamericana de derechos humanos, (1982) este concepto establece una armonía de intereses entre instituciones, para asegurar el goce de derechos y libertades de la persona, por ello, los tratados de derechos humanos tratan de la protección de los derechos humanos.

La segunda dimensión analizada es la determinación de responsabilidad, por la cual se precisa competencias y se establecen los niveles de compromiso que son autorizados en su realización, concretar y normalizar las políticas y actos de control que lo regularizan; y otorgan a los funcionarios que intervienen en el proceso del instrumento de ayuda para la ejecución de sus tareas (Contraloría del Estado Barinas, 2011).

Cuando se identifican responsabilidades, sean éstas de naturaleza

administrativa funcional, civil o penal, los funcionarios y personas competentes de acuerdo a Ley, implementarán inmediatamente las acciones para el deslinde de la responsabilidad administrativa funcional (Congreso de la República, 2020).

Otra de las dimensiones se encuentra asociada con la formulación de observaciones, que, según la CGR, (2019), están relacionadas a las evidencias obtenidas a efectos de determinar si estas son suficientes y apropiadas para sustentar responsablemente las conclusiones del Informe de Control Concurrente. Las visualizaciones se presentan de forma ordenada, sistemática, numerada correlativamente, señalando el tipo de presuntas responsabilidades, de ser el caso (CGR, 2018).

Del mismo modo, en la investigación se identificó como otra dimensión a las situaciones adversas encontradas, que como lo contempla la CGR, (2017), la situación adversa es el riesgo previamente señalado para un hito determinado; esta dimensión muchas veces conllevan a la entidad a originar errores, omisiones o falta de cumplimientos en el desarrollo de una o más actividades de un proceso en curso, de los cuales se puede tomar conocimiento a través de otras fuentes o de la misma entidad (Farfán, 2018).

Asimismo, la ejecución constituye la última dimensión de las medidas correctivas, la misma que, según Pérez, (2019) es necesario desarrollar y documentar de forma sistemática e interactiva, los procedimientos determinados en el plan de control concurrente. Todas las evidencias alcanzadas son evaluadas, para estipular si son correctas y adecuadas y sirven para conservar convenientemente las conclusiones de esta modalidad de control.

III. METODOLOGÍA

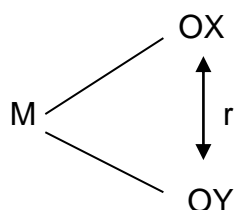
3.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación es aplicada, dado que buscó la atención del conocimiento adquirido con la idea de consolidar el saber para resolver una determinada situación. (Congreso de la República del Perú, 2018).

Diseño de la investigación

Esta investigación es de diseño no experimental correlacional. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) un diseño no experimental se materializa sin que adrede se manipulen las variables de análisis, además que únicamente se apoyó en el reconocimiento y presentación del fenómeno como tal, en el interior del campo donde se ejerció

Es correlacional, porque se comenzó a comprender el grado de conexión que existe entre dos variables en un entorno en especial (Hernández, et.al., 2014), de la forma que se identifica en la imagen siguiente:



Dónde:

M : Muestra

Ox: Observación de la variable 1

Oy: Observación de la variable 2

r: Relación entre las variables

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Control concurrente

Definición conceptual

Instrumento regulador encargado de señalar idóneamente desvíos legales y normativos en las operaciones, con la finalidad que se tomen las acciones pertinentes (CGR, 2019),

Definición operacional

La variable ha sido operacionalizada en razón de las dimensiones asertividad, expeditividad, prevención, practividad, las cuales han sido valoradas a partir de la implementación de un cuestionario conformado por 20 ítems

Variable 2: Medidas correctivas

Definición conceptual

Subrayan qué es lo que se debe hacer cuando se evidencia un error, en tal sentido se encaminan a realizar la corrección del desempeño para adaptarlo al parámetro esperado (Moreno, 2017),

Definición operacional

La variable ha sido operacionalizada en razón de las dimensiones protección de los derechos, determinación de responsabilidad, formulación de observaciones, situaciones adversas encontradas, ejecución, las cuales han sido valoradas a partir de la implementación de un cuestionario conformado por 20 ítems

3.3. Población, criterios de selección, muestra, muestreo y unidad de análisis

Población

Como manifiesta Hernández, Fernández y Baptista (2014), son todos aquellos seres humanos, que concentran las mismas características en relación a un problema sobre el cual se lleva a cabo una investigación.

Los criterios que detallan las características que tiene la población se nombran criterios de selección o criterios de elegibilidad (Arias, Villasis y Miranda,

2016). En la presente investigación, los criterios de inclusión son los que han delimitado a la población elegible. La población está conformada por 70 trabajadores de la municipalidad de Tambogrande, Piura, cuyas características son las siguientes: Hombres y mujeres. Estrato social medio.

Muestra

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), la muestra es una parte o cantidad limitada de un total de individuos. Estuvo conformada por 59 trabajadores, entre hombres y mujeres que cumplieron los criterios de selección.

Muestreo

Se utilizó el muestreo probabilístico aleatorio simple. A partir de la población se seleccionó al azar el número de sujetos, necesario para completar la muestra a estudiar (Otzen y Manterola, 2017).

Unidad de análisis

El grupo de estudio estuvo integrado por personas que laboran en la municipalidad de Tambogrande, con las mismas características, seleccionados de la población para conformar la muestra

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Para el almacenamiento de información se utilizaron algunas técnicas de investigación advirtiéndose que estas son la totalidad de tratamientos que se toman en cuenta para la compilación de la información originada por la unidad de análisis. Para esta investigación se emplearon las técnicas siguientes:

Técnica de la encuesta, que posibilita al investigador recolectar datos muy preciados de una realidad concreta respecto a la finalidad de estudio, es decir los diversos juicios a los integrantes del grupo de estudio.

Técnica de la observación: es el reconocimiento y estudio realizado por el investigador, a través de sus propios sentidos entorno a hechos de utilidad (Sierra y Bravo, 1984, citados por Díaz, 2011).

Instrumentos

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), son los diversos instrumentos de los que se apoya el investigador para el acopio de la data extraída de la muestra o población. Los instrumentos de esta investigación son: El cuestionario: grupo de preguntas ordenadas según punto de vista de clasificación de los indicadores de análisis que pueden ser binarios, de opción múltiple. En síntesis, son entendidas como preguntas cerradas. La ficha de observación: es un listado de particularidades que sirven para comprobar la culminación o no de una acción, función y/o procedimiento. El cuestionario fue validado a través de juicio de expertos y la confiabilidad fue determinada mediante el Alfa de Cronbach.

3.5. Procedimientos

La recolección de información se llevó a cabo considerando el marco teórico y el cuadro de operacionalización de variables y en mérito a ello, a partir de los indicadores se realizó el instrumento que midió el desempeño de las dos variables, que previamente a su aplicación inicia por la validación de la opinión de conocedores. Se comenzó con las coordinaciones con la institución en la que tiene lugar el estudio con la finalidad de conseguir la autorización pertinente.

3.6. Método de análisis de datos

La información se realizó en tablas, en cuyo marco se explicaron los resultados utilizando la estadística descriptiva por medio de los programas Excel y SPSS. Se suministró del dispositivo de recolección de información, acopiándose datos muy esenciales, los que fueron estructurados de manera estadística para una gran exposición y descripción por el investigador. Se utilizó la media aritmética, que concede la elaboración del puntaje promedio de la muestra de estudio. De igual manera, se empleó la desviación estándar, la cual admite mostrar el nivel en que las referencias numéricas se crecen próximas al monto promedio. De la misma forma, el coeficiente de variabilidad se utilizó para corroborar la homogeneidad del grupo de estudio.

3.7. Aspectos éticos

La probabilidad de la investigación ha requerido del compromiso de aportaciones precisas a la sociedad y del ofrecimiento del reconocimiento científico y oficial, hechos que constituirán una demanda moral en la perspectiva de un análisis específicamente meritorio empleando de modo responsable los datos recogidos, omitiendo aquellos que ya han sido verificados. En esta línea una investigación científica confusamente estructurada con resultados poco reales desde la óptica de la ciencia no logra una concepción de clase ética. Sin autenticidad, la investigación no produce ningún valor añadido, menos contribuye al aumento del conocimiento, no origina algún beneficio y por consiguiente no se justifica que se adjudique dudas y por tanto se afecte a los individuos de la sociedad. Se admitió todas las consecuencias que se pudieran mostrar a lo largo de la investigación, adecuándose a la legitimidad y a los mandatos éticos que rigen el estudio cuando son los seres humanos quienes participan. Este trabajo es de autoría propia y por tanto se ha respetado los derechos de libros y trabajos. Se empleó las normas APA. Se obtuvo la autorización de la entidad en la que se llevó a cabo la investigación.

IV. RESULTADOS

Tabla 1: Identificación del nivel de desarrollo del control concurrente

Niveles	Asertividad			Expeditividad			Prevención			Proactividad		
	F	%	Estadígrafos	F	%	Estadígrafos	F	%	Estadígrafos	F	%	Estadígrafos
Alto	8	13,56	= 14,24	10	16,95	= 14,66	8	13,56	= 14,41	10	16,95	= 14,49
Medio	34	57,63	$\bar{S} = 3,19$	35	59,32	$\bar{S} = 3,20$	36	61,02	$\bar{S} = 3,09$	33	55,93	$\bar{S} = 3,31$
Bajo	17	28,81	CV = 22,40%	14	23,73	CV = 21,83%	15	25,42	CV = 21,44%	16	27,12	CV = 22,84%
Total	59	100		59	100		59	100		59	100	

Fuente: Cuestionario aplicado al grupo de estudio

Fecha: mayo 2020

De los resultados obtenidos respecto al nivel de desarrollo del control concurrente, el grupo de estudio lo percibe en un nivel medio. En la dimensión asertividad, 57,63%; dimensión expeditiva, 59,32%; dimensión prevención, 61,02% y dimensión proactividad, 55,93%, lo cual implica que el municipio de Tambogrande, necesita optimizar los procesos relacionados con el control concurrente

Tabla 2: Identificación del nivel de desarrollo de las medidas correctivas

Niveles	Protección de derechos			Determinación de responsabilidad			Formulación de Observaciones			Situaciones Adversas encontradas			Ejecución		
	F	%	Estadígrafos	F	%	Estadígrafos	F	%	Estadígrafos	F	%	Estadígrafos	F	%	Estadígrafos
Alto	8	13,56	$\bar{X} = 14,49$	8	13,56	$\bar{X} = 14,75$	9	15,25	$\bar{X} = 14,58$	9	15,25	$\bar{X} = 14,75$	9	15,25	$\bar{X} = 14,58$
Medio	37	64,41	S = 3,04	40	67,80	S = 2,85	36	61,02	S = 3,12	38	64,41	S = 3,00	36	61,02	S = 3,12
Bajo	14	23,73	CV = 20,98%	11	18,64	CV = 19,32%	14	23,73	CV = 23,73%	12	20,34	CV = 20,40	14	23,73	CV = 21,40%
Total	59	100		59	100		59	100		59	100		59	100	

Fuente: Cuestionario aplicado al grupo de estudio

Fecha: mayo 2020

De los resultados conseguidos respecto al nivel de desarrollo del control concurrente, el grupo de estudio lo percibe en un nivel medio. En la dimensión de protección de derechos, 64,41%; dimensión determinación de responsabilidad, 67,80%; dimensión de formulación de observaciones, 61,02%, dimensión de situaciones adversas encontradas, 64,41% y la dimensión de ejecución, 61,02%, lo cual implica que la municipalidad de Tambogrande, requiere mejorar los procesos concernientes con las medidas correctivas.

Tabla 3: Análisis de los resultados

Niveles	Asertividad		Expeditividad		Prevención		Proactividad		Protección de derechos		Determinación de responsabilidad		Formulación de Observación		Situación adversa encontrada		Ejecución	
	f	%	F	%	F	%	F	%	F	%	f	%	F	%	f	%	f	%
Alto	8	13,56	10	16,05	8	13,56	10	16,95	8	13,56	8	13,56	9	15,25	9	15,25	9	15,25
Medio	34	57,63	35	59,32	36	61,02	33	55,93	37	64,41	40	67,80	36	61,02	38	64,41	36	61,02
Bajo	17	28,81	14	23,73,2	15	25,42	16	27,12	14	23,73	11	18,64	14	23,73	12	20,34	14	23,73
Total	59	100	59	100	59	100	59	100	59	100	59	100	59	100	59	100	59	100

*Fuente: Cuestionario aplicado al grupo de estudio
Fecha: mayo 2020*

De los hallazgos logrados, se observa que la municipalidad requiere optimizar los procesos de supervisión concerniente con el asertividad, expeditividad, prevención y proactividad, en el marco del control concurrente. Asimismo, es pertinente que se optimice las dimensiones: protección de derechos, determinación de responsabilidad, formulación de observación, situación adversa encontrada y ejecución, asociadas con las medidas correctivas que debe realizar la municipalidad de Tambogrande, Piura.

Tabla 4: Prueba de normalidad

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra

Variables	Estadístico	F	Sig
Control Concurrente	.309	59	.000
Medidas correctivas	.343	59	.000

Fuente: Data de resultados

En la tabla 4 se aprecia que la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov revela que el nivel de significatividad es menor de 0,05

Tabla 5: Prueba de hipótesis

Coefficiente de correlación de Spearman (Rho)

		V1: Control concurrente	V2: Medidas correctivas	
Rho de Spearman	V1: Control concurrente	Coeficiente de correlación	1.000	.394
	Sig (bilateral)			.002
	N		59	59
	V2: Medidas correctivas	Coeficiente de correlación	.394	1.000
Sig (bilateral)		.002		
N		59	59	

La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

De la tabla 5 se desprende que, como p valor (Sig. (bilateral)) es menor al nivel de significación 0,05; por lo tanto, no se puede aceptar la hipótesis nula. A un nivel de significación del 5%, existen suficientes evidencias para concluir que la variable control concurrente está correlacionada (asociada) con la variable medidas correctivas.

V. DISCUSIÓN

De la investigación realizada a los resultados logrados en todas las dimensiones se infiere que el desarrollo del control concurrente en la municipalidad de Tambogrande, Piura, requiere ser optimizado, toda vez que existe un gran porcentaje del grupo de estudios que lo valoran en un nivel medio, encontrándose a la dimensión de oportuno en un porcentaje de 57.63%, lo mismo ocurre con las otras dimensiones; el 59.32%, en la dimensión expeditivo; el 61.02% la dimensión preventivo y un 55.93%, en la dimensión proactiva, lo cual conlleva que para que exista una mejor visión respecto al control de los proyectos realizados durante la reconstrucción con cambios exista un enfoque positivo en el desarrollo de la fiscalización de la administración pública por parte de los funcionarios o servidores entidad y del Sistema de Control con el fin de lograr un beneficio para el Estado a través de alertas de control, las cuales deben ser advertidas y corregidas por el personal pertinente, es decir deben mejorar las capacidades, preparándose para la correcta aplicación del procedimiento establecido respecto del servicio del control concurrente.

De esta forma, coincide Ishikawa (1943), cuando se refiere en su teoría general del control existe una adecuada observación en los productos y servicios al existir un determinado análisis e intervención desde el mayor rango hasta el menor. De este modo, la Ley N°27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, regula la normativa, métodos y procedimientos, así como el acertado, efectivo y transparente empleo y administración del patrimonio y bienes del Estado, con el objetivo de coadyuvar e indicar el mejoramiento de sus actividades y servicios en bien de la nación (León, 2009).

Sin embargo, en la investigación, no se visualiza la finalidad del control en beneficio de la comunicad, porque continúan las irregularidades y la existencia de inminentes riesgos durante la gestión de los proyectos que deben estar orientados al beneficio de la población de Tambogrande, ya que su aplicación debe buscar agilizar la ejecución de los mismos a nivel nacional y sobre todo en el caso de la Reconstrucción del norte del país.

A su vez, Beltrán de Felipe (1995) refuerza el presente análisis, a través de su teoría de la discrecionalidad, la cual la relaciona con los intereses generales o con los que quieren ver la discrecionalidad como posibilidad de elección. Es así que, desde Setiembre de 2017, se ha venido aplicando el control concurrente en el Perú a raíz de la reconstrucción con cambios y se busca hacer prevalecer el interés del Estado frente a un interés personal. El Gobierno Central se comprometió a transferir en enero un total de S/25'823,658.00 para la descolmatación, limpieza, protección y desbroce de canales, así como también el mejoramiento de la infraestructura mayor y menor de diversos lugares afectados como el lugar de estudio del presente trabajo, el distrito de Tambogrande, del valle de San Lorenzo en la región Piura, afectados por las lluvias y desbordes que dejó "El Niño costero" (Fossa, 2017).

En contraposición, a lo que viene aconteciendo en la Municipalidad de Tambogrande respecto al correcto control para prevenir la afectación en la continuidad de los proyectos de la reconstrucción con cambios, que contribuya al logro de los objetivos trazados, es así que entre los Informes de control realizados se encuentra el relacionado al Informe de Control Concurrente N° 026 -2018-OCI-5349-CC, que identificó como situaciones adversas que la entidad no cauteló que el supervisor ejecute el servicio con el personal técnico y equipo ofertado (dos topógrafos y dos asistentes de topógrafo, estación total para topografía), generando incumplimiento de las condiciones contractuales y pago por prestaciones de servicio no recibidas en las valorizaciones 1 y 2 (Órgano de control institucional, 2018). Determinado situaciones que impiden que se alcance el fin del proyecto; arribando a que no se está con la razón de ser de los informes de control pues se siguen detectando estas situaciones que afectan a la entidad y la población.

Que, de los resultados logrados en la investigación se advierte, que por su parte la municipalidad de Tambogrande, Piura también requiere reforzar el punto de las medidas correctivas, puesto que su crecimiento ha sido percibida por el grupo de estudio en un nivel medio; el 64,41%, en protección de derechos; el 67,80%, en determinación de responsabilidad; el 61,02%, en formulación de observación; el 64.41%%, en situaciones adversas encontradas y el 61,02% en

ejecución; por tanto llevar a cabo las medidas correctivas en su totalidad y procurar el cumplimiento de estas a los contratistas de los proyectos en marcha durante la reconstrucción provocada por el fenómeno del niño costero en el distrito de Tambogrande, ubicado al Norte del departamento de Piura, en el cual recae la investigación, es fundamental, así como realizar las acciones que se proyectan y efectúan con el objetivo de mitigar o corregir el riesgo encontrado (Ramos, 2018). La continuidad de los proyectos y la satisfacción del cumplimiento de los objetivos trazados, se logran con la ejecución de las medidas correctivas observadas a raíz de las situaciones adversas planteadas en los informes de control elaborados a los diferentes proyectos.

Al respecto, Koontz y O'Donnell, (1990), refieren en el planteamiento de su teoría de control interno que se deben corregir diferentes actividades a través del establecimiento de diferentes medidas correctivas, que aseguren el logro de los planes institucionales. Esta teoría reviste importancia toda vez que el fin de las medidas correctivas radica en sancionar al contratista y demás responsables que hayan puesto en peligro la continuidad del proyecto y con ello ocasionaron un perjuicio económico al estado, pudiéndose realizar las acciones que por ley corresponden ante el incumplimiento de un contrato como es el pago de penalidades y sobrecostos detectados (Bustamante, 2018).

La CGR (2017) pese a que, desde ese año, cuenta con un reglamento de control concurrente, el mismo que precisa que solo se identifican situaciones adversas, siendo clarísimos que no se determina ningún tipo de responsabilidad penal y antes bien se busca con la emisión de estos informes alertar y corregir, logrando recaudar ingresos para las esferas del Estado, producto del cumplimiento de estas medidas correctivas. En contraposición a ello está perdiendo la razón de ser, pues, específicamente la municipalidad de Tambogrande, es una de las entidades que ha emitido mayor cantidad de denuncias a la fiscalía especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Piura, con motivo de las situaciones adversas encontradas en los informes de control, las mismas que como se desprende del reglamento, denotan responsabilidad administrativa, y con la ejecución adecuada de las medidas correctivas, se procede a tener por subsanadas las observaciones.

Así se tiene que, desde el año 2017, ingresan a la Fiscalía Anticorrupción de Piura, denuncias provenientes de Informes de Control, remitidos por OCI de la entidad, de los cuales hasta la fecha de veinte (20) denuncias producto de estos informes de control, solo continúan en investigación aproximadamente dos (02), siendo que los dieciocho (18) restantes han sido archivadas por no incurrir en responsabilidad penal (Ministerio Público Piura, 2019). Debiendo ser considerado como una alerta para la entidad ante denuncias mal formuladas lo que genera una sobrecarga laboral en los despachos fiscales. La Contraloría Regional Piura. (2018), se ha manifestado y pronunciado respecto a la razón de ser de los informes que se han venido remitiendo a la entidad, en el que se indica que el Informe de Control Concurrente en cuestión, no determina responsabilidad de tipo penal, toda vez que fue emitido en el marco de la Directiva N° 005-2017-CG/DPROCAL “Control Concurrente para la Reconstrucción con cambios”, a pesar a ello continuaron ingresando este tipo de denuncias.

En esta línea, Kootz, H. y Wehrich, H (1994), en su teoría de la ciencia administrativa, señala que se busca alcanzar las medidas seleccionadas, buscando corregir las desviaciones planteadas. Asimismo, se puede advertir de la tesis de Montoya, (2020) denominada Incidencia del Control simultáneo en la ejecución presupuestal de los Gobiernos Locales de Lima Norte, que se busca el uso eficaz de las medidas correctivas para optimizar recursos alertando riesgos en la ejecución de los proyectos de la Reconstrucción a través de un equipo multidisciplinario.

En contraposición a lo que no se ha logrado con la ejecución de las medidas correctivas y buscando con ello mantener alerta a la entidad y corregir las desviaciones encontradas, es que el gobierno del Perú firmará convenio con Reino Unido, para que den asistencia técnica en grandes obras de reconstrucción originadas por la presencia del niño costero, invirtiendo en los siguientes dos años, S/ 7,000 millones aproximadamente en los proyectos que debieron haber sido realizados cumpliendo con los objetivos planteados (Presidencia del consejo de ministros, 2020).

A esto, la Teoría de la discrecionalidad de Giannini (1991) quien la define como la valoración o estimación que la gestión pública efectúa del interés colectivo una valoración que se interpreta en una dialéctica entre los intereses comprometidos, es así que es importante que se da una adecuada valoración pero sobre todo un uso eficaz al desarrollo del control concurrente y de las medidas correctivas, permitiendo reforzar un procedimiento nacional de control de manera que esté menos limitado a ejercer sus funciones y con la obtención de mejores resultados sin que ello demande gastos al Estado ni recargar el aparato estatal.

En este ámbito, considerando que el control concurrente reviste de gran importancia para reconocer de forma preliminar los riesgos en la ejecución o conflictos de intereses que ocasionen perjuicio al Estado y antes de disponer el inicio de un proceso, es necesario realizar una mejor apreciación en la responsabilidad en la que acarrearán las situaciones adversas que se desprenden de este tipo de control, para obtener mejor eficiencia en su empleo, toda vez que aún en tiempo de pandemia el control concurrente de la Contraloría durante la emergencia ha sido un pedido inicial del gobierno ante la necesidad de garantizar la transparencia en esta situación.

VI. CONCLUSIONES

1. Los hallazgos revelan que el desarrollo del control concurrente en la municipalidad de Tambogrande de Piura necesita ser fortalecido, debido a que, en la percepción del grupo de estudio, el nivel es medio, así lo aprecia el 57,63% en oportuno, el 59,32% en expeditivo, el 61,02% en preventivo, el 55,93% en proactivo.
2. El nivel de desarrollo de las medidas correctivas que ofrece la municipalidad de Tambogrande de Piura observa un impacto en su falta de ejecución llegando a trascender hasta la vía judicial, el grupo de estudio lo advierte como medio, con un 64,41%, en protección de derechos; el 67,80%, en determinación de responsabilidad; el 61,02%, en formulación de observación; el 64,41%, en situaciones adversas encontradas; el 61,02%, en ejecución.
3. El control concurrente y las medidas correctivas en la municipalidad de Tambogrande de Piura se encuentran en estrecha relación, con lo cual queda demostrado que existe una incidencia recíproca entre ambas variables de estudio.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la municipalidad de Tambogrande de Piura que considere el presente trabajo como una herramienta que sea sostenible en el tiempo, para la búsqueda de un análisis confiable durante el desarrollo del control concurrente en la entidad, brindando todo el apoyo requerido en la culminación del proceso.
2. Se insta a los funcionarios y servidores de la municipalidad de Tambogrande de Piura a un correcto desarrollo y ejecución de las medidas correctivas, dinamizando el cumplimiento de las mismas con la finalidad de levantar y subsanar las situaciones adversas presentadas que impiden el logro de los objetivos planteados por la entidad.
3. Se exhorta a las autoridades y servidores de la municipalidad de Tambogrande de Piura a realizar de manera permanente una buena gestión en la realización del control concurrente y ejecutar las medidas correctivas identificadas producto del incumplimiento de las disposiciones contractuales alertando a la entidad un posible riesgo en la continuidad del proceso.

REFERENCIAS

- Arceda, S. (2015) *Efectividad de los Procedimientos de Control Interno que se aplican en las áreas de administración y contabilidad en la Empresa Agrícola "Jacinto López" S.A. del municipio de Jinotega*. Tesis de Maestría. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua.
- Arias, J., Villasís, M., Miranda, M. (2016). *Research Protocol III: The Study Population*. Revista Alergia. México.
- Beltrán de Felipe, M. (1995). *Administrative Discretion and Constitution*. Madrid. Tecnos.
- Boland, L., Carro, F., Stancatti, M., Banchieri, L. (2007). *Functions of theoretical and practical administration*. Editorial de la Universidad del Sur.
- Boulangger, L. (2015). *La naturaleza no indemnizatoria de las medidas correctivas y su régimen jurídico en el derecho administrativo peruano. Especial referencia al Código de protección y defensa del consumidor*. Tesis. Universidad de Piura. Perú.
- Bustamante, P. (2018). *Control concurrente el nuevo enfoque de la contraloría general de la república*. Blog escuela de postgrado. Universidad Continental.
- Campos, O. (2017). *Obligatoriedad de Políticas de Fiscalización, análisis, crítica y legislación*. Tesis maestría. Universidad Mayor de San Marcos, Lima. Perú.
- Congreso de la República del Perú. (2020). *Ley de Contrataciones del Estado N° 30225*. Lima-Perú.
- Contraloría General de la República. (2017). *Resolución de Contraloría N°361-2017-CG, Aprueban el Plan de Control con la Reconstrucción con Cambios, periodo 2017-2010*. Lima, Perú.

- Contraloría General de la República. (2017). *Directiva N° 005-2017 CG/DPROCAL Control Concurrente para la Reconstrucción con Cambios*. Lima, Perú.
- Contraloría General de la República. (2019). *Directiva N° 002-2019-CG/NORM Servicio de Control Simultáneo*. Lima, Perú.
- Contraloría General de la República. (2019). *Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG*, Norma de Servicio de Control Simultáneo. Lima- Perú.
- Contraloría General de la República. (2014). *Directiva N° 006-2014 CG/APROD, Ejercicio del Control Simultáneo*. Lima- Perú.
- Contraloría del Estado de Barinas. (2011). *Resolución N° 01-00-000262, Manual de normas y procedimientos para la determinación de la responsabilidad administrativa y la formulación de reparos*. Barinas, Venezuela.
- Contraloría General de la República. (2018). *Auditoría de Cumplimiento derivada del Control Concurrente, Resolución de Contraloría N° 070-2018-CG*, Lima-Perú.
- Contraloría General de la República. (2018). *Contratación del servicio de descolmatación, en el cauce natural del río Piura, en el sector Tambogrande, tramo IV*. Tambogrande, Piura.
- Contraloría Regional Piura. (2018). *Oficio N°00932-2018-CG/Gerencia Regional de Control Piura*. Piura, Perú.
- Carrasco, J M (2019). *Controles concurrentes y las políticas de Fiscalización en el distrito de San Juan de Lurigancho*. Tesis de maestría. Universidad Federico Villarreal. Lima-Perú.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (1982). El efecto de las reservas sobre la entrada en vigencia de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Opinión de consultiva OC-2/82-serie A, N°2, Párrafo 24. Recuperado en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r25563.pdf>.
- Estrada, S. (2019). *Gestión municipal, factor determinante en el desarrollo de la*

- municipalidad provincial de Cotabambas: 2013-2016*. Tesis de maestría. Universidad Nacional San Antonio Abad–Cusco. Perú.
- Farfán, S. (2018). *Control simultáneo*. Contraloría General de la República. Lima, Perú.
- Fischman, D. (2000). *The leader's path. Peru*. Fondo Editorial de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Fossa, B. (2017). *Red de comunicación regional*. Tambogrande, Piura.
- Giannini, M.S. (1991). *Derecho Administrativo*. Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid
- Gobierno de la República del Perú. (2017). *Decreto Supremo N° 091-2017-PCM que Aprueba el Plan con Reconstrucción con Cambios*. Lima, Perú.
- Gobierno de la República del Perú. (2018). *Ley N°28613, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-Reglamento de la Clasificación y Registro de la Investigación del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica*.
- Hernández, R. (Ed). (2014). *Research Methodology*. Ciudad de México, México: Editorial McGraw-Hill/Interamericana.
- Herrera, H. (2018). *Control simultáneo en obras de infraestructura de una Universidad en Lima, 2016*. Tesis de maestría. Universidad Cesar Vallejo, Lima-Perú.
- Holmes, A. (1994). *Audits Principles and Procedures*. Editorial Limusa. México.
- Iborra, M. et al. (2014). *Basics of business management. Management concepts and skills*. Valencia: Paraninfo.
- Ipiñazar, I. (2016). *International criteria in the evolution of external control of the public sector*. Tesis doctoral. Euskal Herriko Unibertsitatea, País Vasco.

- Ishikawa, k. (1943). *Que es el control total de calidad; la modalidad Japonesa*. Editorial Norma, Madrid, España 1997: Edición: 11º.
- Koontz & O'Donnell (1990). *Modern Administration Course - An analysis of systems and contingencies of administrative functions*. México: Litografía Ingramex S.A.
- Koontz, H. y Weihrich, H. (1996). *Administración*. (Décima Edición) México.
- León, J. (2009). *The exercise of Preventive Control in State Procurement: Veedurías*. Revista de derecho administrativo Contratación Estatal y Régimen de Concesiones, Tomo VII.
- Maldonado, H. (2014). *Actuando sin estrategia: Exámenes Especiales de la Gerencia de Obras y Adicionales de la Contraloría General año 2010-2012*. Tesis de maestría. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima-Perú.
- Ministerio Público (2019). *Reporte de la carga asignada del 05 de enero de 2018 al 30 de diciembre de 2019*. Piura, Perú.
- Montenegro, J. y Zhindón, M. (2014). *Diseño de un sistema de gestión de calidad aplicado a la COA. Jardín Azuayo*. Tesis. Universidad de Cuenca, Ecuador.
- Moreno, E. (2017). *Administración de inventarios para la presentación adecuada de los bienes patrimoniales de la zona registral N° VIII, sede Huancayo*. Tesis. Universidad nacional del centro del Perú, Huancayo.
- Montoya, S. (2020). *Incidencia del Control simultáneo en la ejecución presupuestal de los Gobiernos Locales de Lima Norte, 2018*. Tesis de doctorado. Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú.
- Muñoz, C. (2018). *Desafíos de la reconstrucción con cambios*. Tesis de maestría. Universidad Nacional Federico Villarreal. Lima-Perú.
- Nunes, P. (2012). *Corrective Action at Nova University in Lisbon, Spain*. Recuperado en: <http://knoow.net/es/cieeconcom/gestion/accion-correctiva/>.
- Otzen, T. y Manterola, C. (2017). *Sampling techniques on a study population*. International Journal of Morphologig, Pág. 227-232.

- Pérez, J. (2019). *El Control Simultáneo en la ejecución de los proyectos de reconstrucción a cargo del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento 2018*. Tesis. Universidad Tecnológica del Perú. Lima, Perú.
- Presidencia del consejo de ministros. (2020). *Autoridad para la Reconstrucción con cambios*. Recuperado de: <http://www.rcc.gob.pe/francia-con-paises-bajos-y-reino-unido-son-los-finalistas-para-ejecutar-obras-mediante-contrato-gobierno-a-gobierno/>.
- Ramos, T. (2018). *Plan de prevención de reducción de riesgos de desastres 2018-2021-Tambogrande*. Piura.
- Rodriguez, D. (2018). *Las indemnizaciones por responsabilidad civil contractual y su deducibilidad como gasto*. Tesis de maestría. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima-Perú.
- Rubiños, C. (2018). *Control eficaz del plan anual de contrataciones en la gestión administrativa*. Tesis de maestría. Universidad Cesar Vallejo, Lima. Perú.
- Saldaña, Y. (2019). *Grado de Efectividad de las medidas correctivas reparatoras ordenadas por Indecopi en los procedimientos sumarísimos de protección al consumidor, San Martín, 2015*. Tesis. Universidad Cesar Vallejo – Tarapoto, Perú.
- Sierra, R. (Ed). (1984). *Social research techniques*. Madrid, España: Editorial Paraninfo.
- Venkateswaran, K., MacClune, K. and Enríquez, M.F. (2017). *El Niño Costero: The 2017 Floods in Peru*. Zurich Flood Resilience Alliance.
- Vera Flor, L. (2019). *Application of a proactive methodology of concurrent control in public entities*. *Life & History*. Tomo VIII. Páginas 36-43.
- Vidal, J. (2007). *Derecho constitucional general e instituciones políticas colombianas*. Ed. Legis. Bogotá. Octava edición. 199

			<p>Preventiva</p> <p>Proactiva</p>	<p>Se adoptan medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias en la entidad.</p> <p>La entidad previene las amenazas.</p> <p>La organización toma precauciones ante el desarrollo de los procedimientos.</p> <p>El control concurrente previene las alteraciones en la entidad.</p> <p>Promueve la comunicación fluida y permanente con los funcionarios a cargo del proceso materia de control.</p> <p>Ofrece la iniciativa para generar mejoras y promover la eficiencia del control concurrente.</p> <p>La organización asume actitudes de respuesta rápida.</p> <p>Se advierte las situaciones adversas identificadas.</p> <p>La entidad se anticipa a la ocurrencia de los hechos.</p>	
--	--	--	------------------------------------	---	--

Variable	Definición conceptual	Definición operacionalización	Dimensiones	Indicadores	Escala
<p>V2: Medidas Correctivas</p>	<p>Busca revertir las consecuencias de la acción causada por la infracción o en su lugar evitar, en lo posible, que esta infracción se vuelva a desarrollar (Saldaña, 2019).</p>	<p>La variable ha sido operacionalizada mediante las siguientes dimensiones oportuno, expeditivo, preventivo y proactivo. Se aplicó la técnica de la encuesta cuyo instrumento fue un cuestionario de 20 ítems por variable.</p>	<p>Protección de derechos.</p> <p>Determinación de responsabilidad</p> <p>Formulación de observaciones.</p> <p>Situaciones adversas</p>	<p>Las medidas correctivas protegen los derechos de los administrados.</p> <p>La entidad promueve la protección de derechos</p> <p>Las medidas correctivas se desarrollan preservando la privacidad personal.</p> <p>Las medidas correctivas se dictan sin vulnerar los derechos de los administrados</p> <p>Se determina la responsabilidad penal.</p> <p>El contratista cumple con lo que declara bajo juramento.</p> <p>Las acciones correctivas pertinentes establecidas se cumplen.</p> <p>Se reconoce que un acto administrativo genera responsabilidades.</p> <p>Se documenta las observaciones planteadas.</p> <p>Se efectúa las revisiones correspondientes orientadas a garantizar la calidad de los resultados.</p> <p>Se registra las observaciones encontradas.</p> <p>El organismo correspondiente formula las observaciones con arreglo a ley.</p> <p>Se registra la situación adversa encontrada de manera objetiva.</p>	<p>Ordinal</p>

			<p>encontradas.</p> <p>Ejecución</p>	<p>El órgano competente muestra la evidencia obtenida.</p> <p>Se comunica la situación encontrada con un lenguaje sencillo, preciso y claro.</p> <p>La situación descrita se evidencia en forma ordenada.</p> <p>La entidad brinda información respecto a las acciones correctivas adoptadas.</p> <p>Se corrige la situación adversa identificada.</p> <p>En la ejecución de las medidas correctivas se protegen los derechos adquiridos.</p> <p>La ejecución de las medidas correctivas se realiza con arreglo a ley.</p>	
--	--	--	--------------------------------------	--	--

Fuente: Cuadro elaborado por la investigadora

Anexo 4: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Cuestionario sobre control concurrente

Apellidos y nombres:

El presente documento tiene como finalidad valorar el control concurrente en la municipalidad de Tambogrande, Piura. Se ha de marcar con un aspa la alternativa según corresponda:

Siempre (3) A veces (2) Nunca (1)

Nº	Ítems	Niveles		
		Siempre	A veces	Nunca
Variable 1: Control concurrente				
Dimensión: Oportuno				
1	La emisión del resultado se entrega a las instancias competentes para que adopten las acciones que correspondan			
2	El control se efectúa en un tiempo razonable			
3	Los trabajadores expresan sus pensamientos y sentimientos de forma honesta, directa y correcta			
4	Los propios derechos se reclaman de manera apropiada			
5	El personal desarrolla sus habilidades en la comunicación con los demás			
Dimensión: Explotividad				
6	Se aplican las técnicas y procedimientos de manera diligente			
7	La comisión de control promueve el máximo dinamismo y celeridad			
8	Se resuelve con rapidez la problemática presentada			
9	La entidad se muestra muy resiliente en la resolución de las dificultades			
10	La toma de decisiones se aprecian expeditivas			

Nº	Ítems	Niveles		
		Siempre	A veces	Nunca
Variable 1: Control concurrente				
Dimensión: Prevención				
11	El mecanismo de adopción de acciones correctivas se previenen oportunamente			
12	Se adoptan medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias en la entidad			
13	La entidad previene las amenazas			
14	La organización toma precauciones ante el desarrollo de los procedimientos			
15	El control concurrente previene las alteraciones en la entidad			
Dimensión: Proactividad				
16	Promueve la comunicación fluida y permanente con los funcionarios a cargo del proceso materia de control			
17	Ofrece la iniciativa para generar mejoras y promover la eficiencia del control concurrente			
18	.La organización asume actitudes de respuesta rápida			
19	Se advierte las situaciones adversas identificadas			
20	La entidad se anticipa a la ocurrencia de los hechos			

Cuestionario sobre medidas correctivas

Apellidos y nombres:

El presente documento tiene como finalidad valorar el nivel de desarrollo del control concurrente en la municipalidad de Tambogrande, Piura. Se ha de marcar con un aspa la alternativa según corresponda:

Siempre (3) A veces (2) Nunca (1)

Nº	Ítems	Niveles		
		Siempre	A veces	Nunca
Variable 1: Medidas correctivas				
Dimensión: Protección de derechos				
1	Las medidas correctivas protegen los derechos de los administrados			
2	La entidad promueve la protección de derechos			
3	Las medidas correctivas se desarrollan preservando la privacidad personal			
4	Las medidas correctivas se dictan sin vulnerar los derechos de los administrados			
Dimensión: Determinación de responsabilidad				
5	Se determina la responsabilidad penal			
6	El contratista cumple con lo que declara bajo juramento			
7	Las acciones correctivas pertinentes establecidas se cumplen			
8	Se reconoce que un acto administrativo genera responsabilidades			
Dimensión: Formulación de observaciones				
9	Se documenta las observaciones planteadas			
10	Se efectúa las revisiones correspondientes orientadas a garantizar la calidad de los resultados			
11	Se registra las observaciones encontradas			
12	El organismo correspondiente formula las observaciones con arreglo a ley			

Nº	Ítems	Niveles		
		Siempre	A veces	Nunca
Variable 2: Medidas correctivas				
Dimensión: Situaciones adversas encontradas				
13	Se registra la situación adversa encontrada de manera objetiva			
14	El órgano competente muestra la evidencia obtenida			
15	Se comunica la situación encontrada con un lenguaje sencillo, preciso y claro,			
16	La situación descrita se evidencia en forma ordenada			
Dimensión: Ejecución				
17	La entidad brinda información respecto a las acciones correctivas adoptadas			
18	Se corrige la situación adversa identificada			
19	En la ejecución de las medidas correctivas se protegen los derechos adquiridos			
20	La ejecución de las medidas correctivas se realizan con arreglo a ley			

Fuente: Cuadro elaborado por la investigadora

Anexo 5: Cálculo del tamaño de la muestra

En la presente investigación, el cálculo del tamaño de la muestra se realizará mediante la aplicación de la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{E^2 (N-1) + Z^2 \times p \times q}$$

Dónde:

n= muestra

Z = nivel de confianza: 95% = 1,96

p = probabilidad a favor: 50% = 0,5

q = Probabilidad en contra: 50% = 0,5

E = error de muestreo; 0,05

N = población

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q \times N}{E^2 (N-1) + Z^2 \times p \times q}$$

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 70}{0,05^2 (70-1) + 1,96^2 \times 0,5 \times 0,5}$$

$$n = \frac{3,84 \times 0,25 \times 70}{0,0025 (69) + 3,84 \times 0,25}$$

$$n = \frac{67.2}{0,17 + 0,96}$$

$$n = \frac{67.2}{1,13}$$

$$n = 59$$

Anexo 6: Constancias de validación del instrumento de recolección de datos

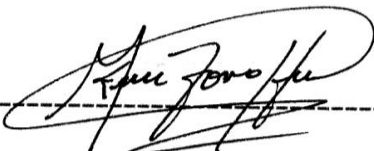
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Maria Elisa Toro Herrera, identificado con DNI N° 40273864, grado académico de doctora, expreso que, por medio de la presente dejo constancia que he revisado con fines de validación el instrumento: Cuestionario de control concurrente y medidas correctivas y luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

N°	INDICADORES	CATEGORÍAS			
		MB	B	R	D
1	La redacción empleada es clara y precisa	x			
2	Los términos utilizados son propios de la investigación científica	x			
3	Está formulado con lenguaje apropiado	x			
4	Está expresado en conductas observables	x			
5	Tiene rigor científico	x			
6	Existe una organización lógica	x			
7	Está formulado en relación a los objetivos de la investigación	x			
8	Expresa con claridad la intencionalidad de la investigación	x			
9	Observa coherencia con el título de la investigación	x			
10	Guarda relación con el problema e hipótesis de la investigación	x			
11	Es apropiado para la recolección de información	x			
12	Está caracterizado según criterios pertinentes	x			
13	Está adecuado para valorar aspectos relevantes	x			
14	Muestra relación con las variables, dimensiones e indicadores	x			
15	Guarda relación con la hipótesis de la investigación	x			
16	El instrumento está orientado al propósito de la investigación	x			
17	Los métodos y técnicas empleados en el tratamiento de la información son propios de la investigación científica	x			
18	Proporciona sólidas bases teóricas y epistemológicas	x			
19	Es apropiado a la muestra representativa	x			
20	Se fundamenta en referencias actualizadas	x			
VALORACIÓN FINAL		x			

Fuente: Cuadro elaborado por la investigadora

El instrumento puede ser aplicado tal como está elaborado y en señal de conformidad firmo la presente en el mes de mayo del 2020



Dra. María Elisa Toro Herrera

DNI 40273864

e-mail: mariaelisa204@hotmail.com

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Justina Guillermina Lisboa Zumarán, identificada con DNI N° 16431477, grado académico de doctora, expreso que, por medio de la presente dejo constancia que he revisado con fines de validación el instrumento: Cuestionario de control concurrente y medidas correctivas y luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

N°	INDICADORES	CATEGORÍAS			
		MB	B	R	D
1	La redacción empleada es clara y precisa	x			
2	Los términos utilizados son propios de la investigación científica	x			
3	Está formulado con lenguaje apropiado	x			
4	Está expresado en conductas observables	x			
5	Tiene rigor científico	x			
6	Existe una organización lógica	x			
7	Está formulado en relación a los objetivos de la investigación	x			
8	Expresa con claridad la intencionalidad de la investigación	x			
9	Observa coherencia con el título de la investigación	x			
10	Guarda relación con el problema e hipótesis de la investigación	x			
11	Es apropiado para la recolección de información	x			
12	Está caracterizado según criterios pertinentes	x			
13	Está adecuado para valorar aspectos relevantes	x			
14	Muestra relación con las variables, dimensiones e indicadores	x			
15	Guarda relación con la hipótesis de la investigación	x			
16	El instrumento está orientado al propósito de la investigación	x			
17	Los métodos y técnicas empleados en el tratamiento de la información son propios de la investigación científica	x			
18	Proporciona sólidas bases teóricas y epistemológicas	x			
19	Es apropiado a la muestra representativa	x			
20	Se fundamenta en referencias actualizadas	x			
VALORACIÓN FINAL		x			

Fuente: Cuadro elaborado por la investigadora

El instrumento puede ser aplicado tal como está elaborado y en señal de conformidad firmo la presente en el mes de mayo del 2020



Dra. Justina Guillermina Lisboa Zumarán
DNI N°16431477

e-mail: jlzumarán@gmail.com

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Álvaro Rafael Romero Peralta, identificado con DNI N° 14498536, grado académico de maestro, expreso que, por medio de la presente dejo constancia que he revisado con fines de validación el instrumento: Cuestionario de control concurrente y medidas correctivas y luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

N°	INDICADORES	CATEGORÍAS			
		MB	B	R	D
1	La redacción empleada es clara y precisa	x			
2	Los términos utilizados son propios de la investigación científica	x			
3	Está formulado con lenguaje apropiado	x			
4	Está expresado en conductas observables	x			
5	Tiene rigor científico	x			
6	Existe una organización lógica	x			
7	Está formulado en relación a los objetivos de la investigación	x			
8	Expresa con claridad la intencionalidad de la investigación	x			
9	Observa coherencia con el título de la investigación	x			
10	Guarda relación con el problema e hipótesis de la investigación	x			
11	Es apropiado para la recolección de información	x			
12	Está caracterizado según criterios pertinentes	x			
13	Está adecuado para valorar aspectos relevantes	x			
14	Muestra relación con las variables, dimensiones e indicadores	x			
15	Guarda relación con la hipótesis de la investigación	x			
16	El instrumento está orientado al propósito de la investigación	x			
17	Los métodos y técnicas empleados en el tratamiento de la información son propios de la investigación científica	x			
18	Proporciona sólidas bases teóricas y epistemológicas	x			
19	Es apropiado a la muestra representativa	x			
20	Se fundamenta en referencias actualizadas	x			
VALORACIÓN FINAL		x			

Fuente: Cuadro elaborado por la investigadora

El instrumento puede ser aplicado tal como está elaborado y en señal de conformidad firmo la presente en el mes de mayo del 2020



Mg. Alvaro Rafael Romero Peralta

DNI 16498536

e-mail: alvaroromero10_08@hotmail.com

Anexo 7: Confiabilidad del instrumento de recolección de datos

Ítem1	Ítem2	Ítem3	Ítem4	Ítem5	Ítem6	Ítem7	Ítem8	Ítem9	Ítem10	Ítem11	Ítem12	Ítem13	Ítem14	Ítem15	Ítem16	Ítem17	Ítem18	Ítem19	Ítem 20
1	2	1	2	1	3	1	2	1	2	1	2	1	3	1	3	1	2	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	3	3	3	3	1	3	2	3	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3
3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	3	1	1	3	1	3	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	2	1	3	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1
1	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1	2	1	2	3	2	2
3	1	1	1	3	3	1	1	1	1	1	2	2	3	3	3	1	1	1	1

Estadísticos descriptivos		
	N	Varianza
ÍTEM1	20	0.829
ÍTEM2	20	0.642
ÍTEM3	20	0.800
ÍTEM4	20	0.661
ÍTEM5	20	0.766
ÍTEM6	20	0.829
ÍTEM7	20	0.800
ÍTEM8	20	0.568
ÍTEM9	20	0.829
ÍTEM10	20	0.695
ÍTEM11	20	0.568
ÍTEM12	20	0.724
ÍTEM13	20	0.766
ÍTEM14	20	0.800
ÍTEM15	20	0.661
ÍTEM16	20	0.800
ÍTEM17	20	0.674
ÍTEM18	20	0.724
ÍTEM19	20	0.642
ÍTEM20	20	0.674
		14.450
SUMA	20	195.208
N válido (por lista)	20	

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.975	20

Anexo 8: Procesamiento de la Información de las Variables

Variable 1:																																			
Dimensión:									Dimensión:									Dimensión:									Dimensión:								
P	i1	i2	i3	i4	i5	Escala			i6	i7	i8	i9	i10	Escala			i11	i12	i13	i14	i15	Escala			i16	i17	i18	i19	i20	Escala					
						1	2	3						1	2	3						1	2	3						1	2	3			
1	1	2	1	2	1	1			3	1	2	1	2		2		1	2	1	3	1		2		3	1	2	2	1		2	3			
2	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1				1	1	1	1	1	1				
3	3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3		3		3	3	3	3	3	3		3		3	3	3	3	3		3			
4	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
5	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1				
6	1	1	3	1	1	1			3	1	1	3	1		2		1	1	3	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1				
7	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1				
8	3	3	3	3	3	3		3	1	3	2	3	3		3		2	3	3	2	3			3		2	3	2	3	3		3			
9	3	1	3	1	3		2		1	3	1	3	1		2		3	1	3	1	1		2		3	1	3	1	1		2				
10	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
11	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
12	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1				
13	1	1	1	1	1	2		1	1	3	1	1	3		2		1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1				
14	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	2	1	1				
15	3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3		3		3	3	3	3	3	2		3		3	3	3	3	3		3			
16	3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3		3		2	3	3	3	3	3		3		3	3	3	3	3		3			
17	1	2	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1				
18	1	1	1	2	1	2		1	1	1	1	2	1				1	3	1	3	1		2		1	1	1	1	1	1	1				
19	1	2	2	1	2	2		2	1	2	2	1	2		2		2	1	2	1	2		2		1	2	3	2	2		2				
20	3	1	1	1	3		2		3	1	1	1	1	1			1	2	2	3	3		2		3	1	1	1	1	1	1				
21	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
22	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1				
23	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
24	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
25	3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3		3		3	3	3	3	3	3		3		3	3	3	3	3		3			
26	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
27	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
28	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
29	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
30	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1				
31	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
32	1	1	1	1	1	1		1	1	3	3	3			3		1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1				
33	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
34	3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3		3		3	3	3	3	3	3		3		3	3	3	3	3		3			
35	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
36	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1				
37	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
38	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
39	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
40	3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3		3		3	3	3	2	2	2		2		3	3	3	3	3		3			
41	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1				
42	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1				
43	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
44	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
45	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
46	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
47	3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3		3		3	3	3	3	3	3		3		3	3	3	3	3		3			
48	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
49	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
50	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
51	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
52	3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3		3		3	3	3	3	3	3		3		3	3	3	3	3		3			
53	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
54	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
55	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1				
56	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
57	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
58	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			
59	2	2	2	2	2	2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2	2		2		2	2	2	2	2		2			